



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACION DEL ESPECTÁCULO DE DANZA “EL CASCANUECES”. EXPTE. 102AUD64E2024.**

El ICA está interesado en la formalización de un contrato de servicios artístico con la empresaria de espectáculos **MARIANELA LÓPEZ PUPO** (NIF 06327628Y) al declarar ésta que ostenta los derechos de exclusividad para llevar acabo el espectáculo de danza de “**EL CASCANUECES**” el día 11 de diciembre de 2024, en el Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, con un precio por la actuación en concepto de caché de doce mil quinientos euros (12.500,00 €), más dos mil seiscientos veinticinco euros (2.625,00 €), en concepto de 21% de IVA, ascendiendo a un presupuesto base de licitación total de quince mil ciento veinticinco euros (15.125,00 €).

Procede para el presente contrato la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.a). 2.º y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un posible criterio de adjudicación negociable (precio), e invitándose a participar al único licitador posible por razones de exclusividad.

Halladas todas las actuaciones conformes, en virtud del marco normativo previsto en la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas administrativas, tributarias y de reordenación del sector público regional, en consonancia con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la citada Ley 14/2012 para actuar como órgano de contratación en los procedimientos que se tramiten respecto a aquellas materias de su competencia.

21/11/2024 13:48:21

CEBRIAN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f68b80b6-6806-6134-515c-0050569b6280





## RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente para la contratación del servicio artístico para la representación de danza “EL CASCANUECES”, por un presupuesto base de licitación de quince mil ciento veinticinco euros (**15.125,00 €**), **IVA incluido**, en concepto de caché.

**SEGUNDO:** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando procedimiento negociado sin publicidad por razón de exclusividad, invitándose a participar a la empresaria licitadora **MARIANELA LÓPEZ PUPO**, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que hayan de regir el contrato y que se considera integrante del mismo.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA**  
(Documento firmado electrónicamente)

**Manuel Cebrián López**

21/11/2024 13:48:21

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f68b80b6-6806-6134-515c-0050569b6280

